



Sustanciación	Nº 0275
Radicado	05 266 31 03 001 2013 00538 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Banco de Bogotá S.A.
Demandado (s)	Grupo Sport Colombia S.A y otros
Asunto	No imparte trámite

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

El memorial que antecede, correspondiente a un contrato de cesión, se incorpora sin trámite alguno, por cuanto el cedente -Bancolombia S.A.- no es parte alguna en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

14

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO Envigado, _____ en la fecha se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8.00a.m. _____ Secretario(a)
